



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 181-2020-A-MDSS

San Sebastián, 31 de agosto de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 103-2020-A-MDSS de 01 de junio de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

**Que**, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; *“Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”*;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía n.º 103-2020-A-MDSS, se designó al CPC. Hilda Cusihualpa Conde en el cargo de superior jerárquico de confianza con Sub Gerente de Contabilidad, y habiéndose visto por conveniente dar por concluida su designación, se le da las gracias por los servicios prestados en bien de la comuna Sebastiana;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha la designación realizada a la CPC. Hilda Cusihualpa Conde, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad, en consecuencia déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía n.º 103-2020-A-MDSS; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna sebastiana, y exhortarle la entrega de cargo conforme a Ley a su superior inmediato.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** a Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias, asegurando el retorno de la plaza que fue reservada en mérito a la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 103-2020-A-MDSS.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y el interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Mario Teófilo Dyaiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Abg. Isis Cusi Qayllor Quispe Quispe  
SECRETARÍA GENERAL

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Rec. Humanos  
Ger. Adm.  
Interesado  
Arch.

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**